



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Con fecha 28 de marzo de 2012, D. Jeronimo Hernandez Casares, portavoz del Grupo Municipal de IU-Los Verdes, se presenta en este Ayuntamiento escrito de "impugnación de la celebración del Pleno ordinario del jueves 29 de marzo de 2012", fundamentando esta decisión en los artículos 80 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a tenor de los cuales toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria.

Esta Alcaldía convocó la citada sesión ordinaria para el día 29 de marzo, el día 26 de marzo, dentro del plazo establecido legalmente; no obstante, algunos de los asuntos que integran el orden del día, dada la premura de tiempo y la complejidad de la preparación de los mismo, como es sabido por todos, en el Plan de Ajuste exigido por el Gobierno del Estado, la relación de facturas certificadas, etc. Y considerando la baja médica de la Interventora Municipal, es cierto que no toda la documentación que debía estar a disposición de los Concejales en el día de la convocatoria, estuvo preparada del todo.

Así se hizo saber a los Concejales, y se les ha ido enviando posteriormente la documentación, como se les advirtió por correo electrónico.

Visto el escrito interpuesto y de conformidad con los artículos 80 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir el escrito de impugnación presentado por D. Jeronimo Hernandez Casares, portavoz del Grupo Municipal de IU-Los Verdes, de "impugnación de la celebración del Pleno ordinario del jueves 29 de marzo de 2012",

SEGUNDO.- Estimar la impugnación de la celebración del citado Pleno.

TERCERO.- Desconvocar la celebración del Pleno Ordinario del jueves 29 de marzo de 2012.

CUARTO.- Que esta resolución se notifique a todos los Concejales.

Colmenarejo, 28 de marzo de 2012

LA ALCALDESA,
Nieves Roses Roses.